



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Cambio de categoría de patente comercial provisoria a definitiva.

SANTA CRUZ, 11 de Junio de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. Que según el Decreto Exento N°623 de fecha 01 de Febrero de 2024, que otorga la última patente comercial provisoria, porque el local no contaba con recepción final según informe de la Dirección de Obras Municipales.
2. Con fecha 23 de Abril de 2024 el nuevo informe de la Dirección de Obras Municipales, indica que el local cumple, que cuenta con plano de la subdivisión de pisos aprobado del año 1972 de la Dirección de Obras Municipales en Virtud de lo establecido en la Ley N°6071 del año 1937.

DECRETO EXENTO N° 2922/

AUTORÍZASE, Cambio de categoría de Patente comercial provisoria Rol N°2004160 a **Patente Comercial Definitiva** a nombre de **MARIO LUIS CANCINO CANALES**, RUT **4.891.677-5** con giro "**Venta al por Menor de Artículos Ortopédicos en Comercios Especializados**" con domicilio en Claudio Cancino N°60, Local 6 Rol de Avalúo 3-34, comuna de Santa Cruz.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia